



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

Buenos Aires 177 - SALTA (R.A.)

Salta, 3 de julio de 1976.-

EXPTE. N° 5.169/76

Res. N° 103/76

VISTO:

La resolución N° 101/76 de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual se llama a inscripción de interesados para proveer cargos docentes en las Sedes Regionales de Orán y Tartagal;

Que en el art. 2° de la misma se procede a constituir las respectivas Comisiones Asesoras para entender sobre el particular;

Que la constitución de las citadas Comisiones Asesoras en las respectivas Sedes Regionales, significaría el traslado de varios docentes y por ende una erogación económica muy importante, que es necesario atenuar dentro de las posibilidades que le caben a esta Unidad Académica;

Que este Departamento cuenta en su seno con una Comisión de Sedes Regionales, integrada por representantes de las Areas de Física, Química y Matemática, lo cual hace que la misma sea también representante en cada una de las disciplinas de los cargos que se concursan;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley de Universidades Nacionales actualmente en vigencia y la Res. N° 206-I-76 de la actual Intervención Militar en la U.N.Sa.;

EL INTERVENTOR EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 2° de la Res. N° 101/76, el cual habrá de quedar redactado de la siguiente manera: "Disponer que, la Comisión de Sedes Regionales de este Departamento, integrada por los Sres. Profesores, Ing. Roberto Germán Ovejero, Ing. Miguel Angel Carbajal y el Ing. Carlos A. Castillo, entienda en el presente llamado a inscripción, en caracter de Comisión Asesora."

ARTICULO 2°: Hágase saber y resérvese.-



*[Signature]*  
Cr. MARIO JOSE TREJO  
SECRETARIO DE LEY



*[Signature]*  
Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
INTERVENTOR DPTO. CIENCIAS EXACTAS